

**DIP. GUILIANNA BUGARINI TORRES
PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA PARA LA
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.**

1

La que suscribe, Diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36, fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como lo dispuesto en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, Propuesta de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año, con la llegada del otoño, Michoacán se transforma en el hogar temporal de una de las maravillas naturales más extraordinarias del mundo: la mariposa monarca (*Danaus plexippus*). Este pequeño insecto, con un peso inferior a un gramo, recorre una travesía asombrosa de hasta cinco mil kilómetros desde Canadá y Estados Unidos hasta los bosques de oyamel de nuestra entidad, completando un

ciclo migratorio único que nos recuerda la fragilidad y la grandeza de la naturaleza, así como la responsabilidad compartida de quienes habitamos esta tierra.

Para el año 2025, las expectativas son alentadoras: se anticipa un incremento significativo en la población de la mariposa monarca, resultado de la combinación de mejores condiciones climáticas y los esfuerzos de conservación implementados por autoridades, comunidades locales y organizaciones civiles. Durante la temporada de hibernación 2024-2025, las colonias de mariposas en los bosques de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca mostraron un repunte del 99%, pasando de 0.90 a 1.79 hectáreas ocupadas. Aunque este crecimiento es un signo positivo, aún se encuentra por debajo del promedio histórico, lo que nos recuerda que la especie sigue en situación vulnerable y requiere protección constante y coordinada.

Como hija de campesinos y representante del pueblo, reconozco que esta riqueza natural no solo representa un tesoro biológico, sino también un símbolo de identidad cultural, un motor para la economía local y una oportunidad para fortalecer la conciencia ambiental de nuestras comunidades. Cada mariposa que llega a los bosques de Michoacán es fruto de generaciones de esfuerzo biológico y migratorio, y cada una nos enseña que la vida, aunque frágil, puede superar grandes desafíos si encuentra cuidado, respeto y solidaridad a su paso.

No obstante, los logros alcanzados son frágiles y reversibles. Las amenazas persisten, y debemos afrontarlas con urgencia. La tala ilegal sigue reduciendo los bosques de oyamel, la degradación ambiental y la destrucción de hábitats críticos en Estados Unidos afectan la disponibilidad del algodoncillo, única planta de la que se alimentan las orugas, y el cambio climático altera las condiciones necesarias para la migración y la hibernación. Estas problemáticas evidencian que la conservación de la mariposa monarca requiere de un enfoque integral, coordinado entre los tres niveles de gobierno, los municipios, las comunidades locales, las organizaciones civiles y los actores internacionales involucrados.

Los municipios michoacanos que forman parte de la ruta migratoria y que albergan santuarios de gran relevancia son Ocampo, con el emblemático santuario El Rosario; Angangueo, donde se encuentra Sierra Chincua; Senguío, que constituye un corredor biológico esencial; y Zitácuaro, punto de acceso y apoyo logístico para visitantes. A ellos se suman Benito Juárez, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Irimbo, Jungapeo, Maravatío y Tlalpujahua, quienes contribuyen activamente a la protección del ecosistema y al impulso del turismo sustentable. Estos municipios no solo son guardianes de la naturaleza, sino custodios de nuestra identidad cultural y ecológica, y merecen reconocimiento por los esfuerzos realizados hasta ahora.

Durante el periodo de hibernación, de noviembre a marzo, se realizan acciones coordinadas que buscan conservar la especie y fomentar la educación ambiental. Entre ellas, destaca el Festival Biocultural de la Mariposa Monarca, evento que en 2026 reunirá nuevamente a veinte municipios de la zona para promover la preservación de los bosques, la cultura local y la conciencia sobre el cambio climático. Este festival constituye un modelo de colaboración entre cultura, conservación y comunidad, y refleja el compromiso de Michoacán como referente nacional e internacional en protección ambiental.

Es evidente que el fenómeno de la migración de la mariposa monarca no debe considerarse únicamente un atractivo turístico, sino un patrimonio natural, biológico y cultural que merece incorporarse de manera sólida en la legislación ambiental estatal. Su preservación garantiza la continuidad de un ciclo vital que trasciende fronteras, fortalece nuestra economía local mediante el ecoturismo responsable y refuerza la identidad de nuestras comunidades, quienes han aprendido a convivir y cuidar a este pequeño gran viajero.

En este contexto, es indispensable que el Congreso del Estado de Michoacán impulse medidas legislativas que fortalezcan la coordinación entre municipios, autoridades estatales y federales, así como con organizaciones civiles y académicas, estableciendo protocolos claros de monitoreo, vigilancia y protección

de los bosques de oyamel y de los corredores biológicos que permiten la migración de la mariposa. Se trata de asegurar que cada hectárea protegida, cada programa educativo, cada acción comunitaria y cada actividad turística se enmarque en principios de sustentabilidad, justicia ambiental y participación ciudadana, pilares de la Cuarta Transformación.

La meta es ambiciosa pero alcanzable: consolidar a Michoacán como refugio seguro de la mariposa monarca, modelo de gestión ambiental responsable, promotor de educación y conciencia ecológica, y ejemplo de cooperación entre gobierno, sociedad y ciencia. Cada municipio de la ruta migratoria tiene un papel fundamental: implementar programas de reforestación con especies nativas como oyamel y pino, fortalecer la vigilancia comunitaria para prevenir la tala ilegal, fomentar la educación ambiental en escuelas y comunidades, y promover un ecoturismo sostenible que genere desarrollo económico sin comprometer la biodiversidad.

Hoy más que nunca, debemos reconocer que proteger nuestra biodiversidad es un acto de justicia social, ambiental y cultural, que fortalece la identidad de nuestras comunidades, el bienestar del campo y la salud de nuestro planeta. La mariposa monarca, viajera incansable y frágil, nos recuerda que la vida puede superar distancias y dificultades cuando existe cuidado, respeto y solidaridad. Por ello, exhortamos a los municipios del oriente michoacano y de la ruta migratoria a asumir

con responsabilidad y compromiso su papel en la conservación de esta especie, coordinando esfuerzos con las autoridades estatales y federales, fortaleciendo programas educativos y asegurando la protección de los bosques que constituyen su hogar.

6

En suma, este exhorto legislativo busca establecer un marco de acción que garantice la preservación de la mariposa monarca como patrimonio natural, cultural y biocultural de Michoacán, consolidando la participación activa de los municipios, promoviendo la educación ambiental, el turismo responsable y la conservación integral de nuestros bosques, en un esfuerzo conjunto que refleje los principios de la Cuarta Transformación y el compromiso de servir y proteger a nuestro pueblo y nuestro campo. Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

Primero.- El Congreso del Estado de Michoacán exhorta a los municipios de Ocampo, Angangueo, Senguío, Zitácuaro, Benito Juárez, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Irimbo, Jungapeo, Maravatío y Tlalpujahua a asumir un

compromiso firme con la conservación de la mariposa monarca, protegiendo los bosques de oyamel y los corredores biológicos frente a la tala ilegal y la degradación ambiental; a impulsar programas de reforestación con especies nativas, fortalecer la educación ambiental en escuelas y comunidades, y promover la conciencia ecológica de manera integral; así como, a fomentar un ecoturismo responsable que beneficie a las comunidades locales sin comprometer la biodiversidad, coordinándose estrechamente con las autoridades en materia ambiental del estado y federales. Por último, se exhorta también a que se fomenten activamente actividades como el Festival Biocultural de la Mariposa Monarca y otras iniciativas que integren cultura, conservación y desarrollo comunitario.

Segundo.- Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los municipios mencionados en el numeral primero, para los efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 09 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE

DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ